

## CEMENTOS PACASMAYO S.A.A. (la "Compañía")

## TARJETA DE REPRESENTACIÓN

| Por favor revise el revers<br>que serán votados en esta |   |  |   | ntos de aç                            | genda     |  |
|---|---|--|---|---------------------------------------|-----------|--|
| JUNTA GENERAL DE AC                                     | CCIONISTAS  |  |   |                                       |           |  |
|   |   | A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN                 |   |                                       |           |  |
|   | Punto<br>o 4  |  |   |                                       | 1<br>Punt |  |
|   | Punto<br>o 5  |  |   |                                       | 2<br>Punt |  |
|   | Punto 3   |  |   |                                       |           |  |
| persona di<br>de la Com<br>de la pers<br>representa     |   | oro del Direc<br>nombre y do<br>delega su vo | torio o de la<br>ocumento de<br>oto. Si dese<br>do, por favoi | Gerencia<br>de identidad<br>de que su |           |  |
| la persona<br>usted dese                                | ción efectuada me<br>designada a asist<br>ea limitar los alca<br>continuación las | tir, hablar y v<br>inces de su               | otar en su r<br>delegación,                                   | nombre. Si<br>por favor               |           |  |

Voz

Voto

|    | un mi<br>Comp<br>delega<br>ha el<br>indica<br>agend<br>preva | ue la casilla si<br>iembro del Dii<br>añía e indiqu<br>a su voto. POF<br>legido esta de<br>r el sentido de<br>la en la sec<br>lecerá sobre<br>da en esta tar | rectorio o e e el miemo R FAVOR opción del le su voto prece cualquie | de la Geren<br>ibro a favor<br>FOME NOTA<br>perá obligato<br>para cada<br>edente. Est | cia de la del cual : si usted oriamente punto de a opción |  |
|----|--|--|--|---|---|--|
|    |  | Presidente de  | el Directorio  |   |   |  |
|    |  | Gerente Gene   | eral   |   |   |  |
|    | Númo   | ro de acciones   | do las que   | oc titular:   |   |  |
|    |  | re:  | -  |   |   |  |
| ΑF | AVOR   | EN CONTRA  | ABSTENCIĆ  | )N  |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |
|    |  |  |  |   |   |  |

Por favor indique su nombre completo y firma, tal como figuran en su Documento Oficial de Identidad. Los copropietarios deben designar a una sola persona para el ejercicio de sus derechos y firmar cada uno de ellos (firma legalizada notarialmente). En caso de empresas, esta firma corresponderá al representante legal.



## **AGENDA**

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, los Estados Financieros Auditados y el informe del Auditor Externo para el ejercicio al 31 de Diciembre del 2017. El directorio recomienda la aprobación de la Memoria Anual, incluyendo el informe anual de Gobierno Corporativo y el reporte de Sostenibilidad para el ejercicio al 31 de Diciembre del 2017, asimismo los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2017, junto con el informe y dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros. La versión en inglés y castellano de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, junto con el informe y el dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros se publicarán en la página web de la Compañía. (www.cementospacasmayo.com.pe/accionistas)
- 2) Propuesta y designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018-2022. El Directorio propone a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la designación de Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados Soc. Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de EY) como auditores externos para el ejercicio 2018-2022. Conforme fue informado como Hecho de Importancia en la sesión de Directorio del 26 de octubre de 2017, el Directorio aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Comité de Auditoría como resultado de un extenso proceso de evaluación interno en el que se invitó a participar a las 4 firmas de auditoría más grandes y de mayor reputación internacional y en el cual se evaluó, entre otros aspectos: las propuestas económicas presentadas, la estructura de soporte global y local, el nivel de cumplimiento, la experiencia, las políticas y procesos de control de calidad, al igual que la capacidad, disponibilidad y conocimientos técnicos para prestar el servicio. Se deja en constancia que conforme a nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Contratación de Servicios de Auditoría Externa y Renovación de Auditores Externos y Contratación de Servicios de Consultoría y Asesoría que se encuentran en la página web de la Compañía (<a href="www.cementospacasmayo.com.pe">www.cementospacasmayo.com.pe</a>), la rotación del socio principal de la Auditoría Externa se realiza obligatoriamente como máximo cada 5 años.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos durante el ejercicio 2017. El Directorio propone a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la ratificación de la distribución de dividendos por el monto de S/. 162,451,570.05 a razón de S/.0.35 por acción común o de inversión con cargo a resultados acumulados, donde un total de S/.12,614,173.95 corresponden a las acciones de inversión adquiridas por la Compañía (acciones en tesorería) por lo que el monto de dividendos correspondiente a la Sociedad fue de S/.149,837,369.10.
- 4) Aplicación de utilidades del ejercicio 2017ª la cuenta "Resultados Acumulados", y delegación al Directorio para determinar la distribución de pago de dividendos con cargo a resultados acumulados y a cuenta del ejercicio 2018. El Directorio propone a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas (i) la aplicación de utilidades del ejercicio 2017 a la cuenta "Resultados Acumulados", y (ii) la delegación de autoridad al Directorio para determinar la distribución de pago de dividendos con cargo a resultados acumulados y a cuenta de ejercicio 2018. Para mayor información con relación a las políticas de dividendos visitar la página web de la Compañía (www.cementospacasmayo.com.pe/accionistas)

La Junta General de Accionistas (la "Junta") de Cementos Pacasmayo S.A.A. (la "Compañía") se llevará a cabo en el local de la Compañía en Calle La Colonia N° 150, Urb. El Vivero, Surco, Lima, en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2018 a las 10:00 am y en segunda convocatoria para el día 2 de abril de 2018 a las 10:00 am, para tratar los puntos de la agenda indicada en la presente tarjeta.

Si usted desea delegar su voto para la referida Junta General de Accionistas, por favor complete, firma y envíe esta tarjeta a la Compañía. Usted podrá delegar su voto a favor de (i) un miembro del Directorio, (ii) un miembro de la Gerencia, (iii) cualquier otro miembro de la Compañía, o (iv) designar a una persona distinta de un miembro de la Compañía. En caso usted opte por delegar su voto en un miembro de la



Compañía deberá obligatoriamente indicar el sentido de su voto para cada punto de la agenda. De no indicar el sentido de su voto la delegación efectuada será considerada inválida. En caso de delegación de voto a favor de una persona distinta a un miembro de la Compañía, salvo indicación expresa del sentido del voto, el representante podrá votar, o abstenerse de votar, a su criterio.

La delegación efectuada mediante la presente tarjeta faculta al representante para asistir, hablar o votar en vuestro nombre. Si usted desea limitar el alance de la delegación efectuada, por favor indique la limitación en la tarjeta.

La opción de "ABSTENCIÓN" no se considera voto y no contará para los votos a favor o en contra de un punto de agenda.

Si la tarjeta es firmada por alguna persona distinta a su persona en representación, la documentación que acredite tal facultad de representación deberá ser enviada conjuntamente con la tarjeta.

Esta tarjeta deberá ser recibida por la Compañía antes de las 10:00 a.m. (hora peruana) del 27 de marzo del 2018 (Veinticuatro horas antes de la Junta), si la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria o de las 10:00 a.m. (hora peruana) del 2 de abril de 2018, si la Junta General de Accionistas se celebra en segunda convocatoria. Únicamente los accionistas registrados en la Matrícula de Acciones de la Compañía hasta el 18 de marzo del 2018 (diez días calendario antes de la Junta), si la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria, o del 24 de marzo de 2018, si la Junta General de Accionistas se celebra en segunda convocatoria, podrán delegar su voto mediante la presente tarjeta.

La delegación de su voto es revocable. Su asistencia personal a la Junta General de Accionistas producirá la revocación de la delegación y el poder conferido mediante la presente tarjeta.

La documentación respecto de los puntos de materia de la agenda se encuentra a su disposición en las oficinas de la compañía.

POR FAVOR MARQUE, COMPLETE Y FIRME AL REVERSO Y ENVÍE A LA COMPAÑÍA EN SOBRE CERRADO